



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
24/03/2026



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria

Expediente 1466476Y

EDICTO aprobación definitiva convenio cesión de uso gratuita

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se ha dictado, con fecha 10/03/2026, Resolución por la que se eleva a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de la cesión gratuita de uso y se aprueba el correspondiente convenio de cesión con la entidad "INFRAESTRUCTURAS I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ, S.A. (ISTEC)", todo ello en los términos que se indican a continuación.

Antecedentes

Primero. El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 05/02/2026, aprobó inicialmente la cesión de uso gratuita de una porción de 18 m² de la parcela municipal situada en el polígono 14, finca 244, con referencia catastral 2879729YH0827N0001TH, a favor de ISTECS, por un plazo de 30 años, con destino a la instalación, mantenimiento y mejora de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones de la Generalitat Valenciana y otros servicios de interés general.

Segundo. El acuerdo de aprobación inicial fue sometido al trámite de información pública, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 29 de fecha 12/02/2026, sin que conste la presentación de reclamaciones o alegaciones durante el periodo de exposición pública, conforme a certificación de Secretaría General.

Tercero. El propio acuerdo plenario de aprobación inicial facultó a la Alcaldía para elevar automáticamente el acuerdo a definitivo en caso de ausencia de alegaciones, así como para la firma del convenio y la suscripción de cuantos documentos fuesen necesarios para la formalización, con obligación de dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión.

Parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía

Primero. Elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial de cesión gratuita de uso de 18 m² de la parcela situada en el polígono 14, finca 244, con referencia catastral 2879729YH0827N0001TH, a favor de ISTECS, así como aprobar el convenio de cesión gratuita de uso correspondiente.

Segundo. Prever expresamente que, de conformidad con lo pactado en el convenio, el Ayuntamiento podrá resolverlo, produciéndose la reversión automática del bien por incumplimiento del destino del bien patrimonial objeto de cesión, con los efectos y requisitos previstos en el propio convenio.

Tercero. Ordenar la oportuna anotación de la cesión en el Inventario municipal.

Cuarto. Disponer la inscripción de la cesión en el Registro de la Propiedad, expidiéndose por Secretaría General certificación del acuerdo plenario y de la Resolución de Alcaldía a los efectos oportunos.



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALN2 HRAQ FDFD DHVT

Edicto aprobación definitiva cesión de uso gratuita de parte de una parcela a ISTECS - SEFYCU 6679041

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
24/03/2026



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Secretaria

Expediente 1466476Y

Quinto. Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión plenaria.

Sexto. Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

Publicación del convenio

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, se hace público que el [texto íntegro](#) del “Acuerdo de cesión gratuita de uso de una porción de terreno entre el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola e ISTECA para la instalación y mantenimiento de un centro de telecomunicaciones” se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento: <https://www.portademariola.com/convenios-suscritos/?lang=es>

Extracto informativo del convenio

Partes firmantes: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola e INFRAESTRUCTURES I SERVEIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ, S.A. (ISTECA).

Objeto: cesión gratuita del derecho de uso de 18 m² de la parcela municipal con referencia catastral 2879729YH0827N0001TH para instalación, explotación, mantenimiento, conservación, reparación y modificación de infraestructuras de telecomunicaciones al servicio de la Generalitat Valenciana y otros servicios asociados.

Duración: 30 años desde la firma del convenio.

Obligaciones económicas: la cesión es gratuita; sin perjuicio de las tasas y licencias municipales que pudieran corresponder por actuaciones de mejora, que asume ISTECA en los términos pactados, y del aseguramiento y reparación de daños que se atribuyen al cesionario conforme al convenio.

Banyeres de Mariola, a fecha de firma electrónica

El Alcalde, Josep Sempere i Castelló



AJUNTAMENT BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA ALN2 HRAQ FDFD DHVT

Edicto aprobación definitiva cesión de uso gratuita de parte de una parcela a ISTECA - SEFYCU 6679041

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2